

22.949.568 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9975% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de mayo de 1988.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 1 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-84/150).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 158 viviendas en Granada, correspondientes al expediente GR-84/150, a favor de la empresa Constructora Asturiana, S.A., en la cantidad de 461.870.047 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 11,67% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 1 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/180).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 60 viviendas en San José de la Rinconada (Sevilla), correspondientes al expediente SE-86/180, a favor de la empresa Constructora Asturiana en la cantidad de 116.220.167 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 9,08% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 1 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (GR-88/03-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Demolición de 130 albergues en Moraleda de Zafayona (Granada), correspondientes al expediente GR-88/03-P, a favor de la empresa DISTRAMO, S.A., en la cantidad de 9.934.854 Ptas., que repre-

sentan un coeficiente de adjudicación de 0,9866 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 1 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 3 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-88/01-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Reparaciones de fachadas Bda. La Ardila, en San Fernando (Cádiz), correspondientes al expediente CA-88/01-P, a favor de la empresa COTEXSA, en la cantidad de 14.724.599 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9977% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 3 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 3 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (MA-88/04-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Reparación saneamiento colgado c/ Corregidor Nicolás Isidro, en Málaga, correspondiente al expediente MA-88/04-P, a favor de la empresa «Julián Calderón Muñaz», en la cantidad de 601.500 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9882 sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 3 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 3 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-88/03-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de sustitución de bajantes y tratamiento de fachadas grupo Torres de Hércules, 2ª fase, en Cádiz, correspondiente al expediente CA-88/03-P, a favor de la empresa «COTEXSA», en la cantidad de

21.720.921 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,99515% sobre el presupuesto de contrata.

La que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 3 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 3 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/060).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 30 viviendas en Ecija (Sevilla), correspondientes al expediente SE-86/060, a favor de la empresa «CONMOVISA», en la cantidad de 82.560.025 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 5% sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 3 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 3 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-88/01V).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Consolidación y reforma de embovedado Grupo La Paz, en Alcaudete (Jaén), correspondientes al expediente J-88/01V, a favor de la empresa «Construcciones Francisco Garrido», en la cantidad de 15.313.167 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de sobre el presupuesto de contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 3 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-84/020).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario al de 58 viviendas en Baena, correspondientes al expediente CO-84/020, a favor de la empresa: Pricon, S.A., en la cantidad de: 9.802.265 ptas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 6 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-84/170-1).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario al de 184 viviendas en Las Almedras (Almería), correspondientes al expediente AL-84/170-1, a favor de la empresa: Obrascon, en la cantidad de: 9.200.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,29% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 6 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 7 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-87/0870).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 24 viviendas en Ubeda (Jaén), correspondientes al expediente J-87/0870, a favor de la empresa: Jubuconsa en la cantidad de: 47.259.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 3% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 7 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-84/0070).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 44 viviendas en Castillo de Locubín (Jaén), correspondientes al expediente J-84/0070, a favor de la empresa: Jubuconsa en la cantidad de: 1.56.680.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 8,031% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 7 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes